

**ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE,  
MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE BASTIDORES DE TELA A INSTALAR PARA  
LA CELEBRACIÓN DE LOS CERTÁMENES Y ACTOS ORGANIZADOS POR IFEMA U  
OTROS A PETICIÓN DE IFEMA**

**EXP.- 19/306 – 2000015349**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCION DE TAREAS.-**

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de bastidores de tela a instalar durante la celebración de los certámenes y actos organizados por IFEMA u otros a petición de IFEMA.

IFEMA comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación con al menos 15 días de antelación al inicio del montaje.

Como norma general el horario de montaje es de 8,30 a 21,30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberán planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

IFEMA requiere necesariamente la aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, según lo expresado en el apartado 6- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- del presente pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo se requiere que durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA a tal efecto.

## **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-**

### **2.1. Alcance del trabajo a realizar.-**

El servicio objeto del contrato comprende:

Montaje y desmontaje de estructuras autoportantes según unidades descritas a continuación. En el precio estará incluida la mano de obra, los materiales necesarios, los medios auxiliares necesarios y materiales complementarios necesarios para la sustentación de estos materiales: grapas, listones, etc.

### **3.1.2. Mantenimiento de la instalación anteriormente citada durante los días de celebración del evento.**

Para lo cual la empresa asignataria deberá disponer en el recinto ferial, del personal técnico necesario para poder solventar cualquier problema que pudiera surgir.

### **3.1.3. Características técnicas.-**

3.1.3.1 Estructura formada por bastidores de aluminio rectangulares de 500 cms de altura y anchos de 70, 120 y 240 cms, estos elementos estarán unidos por grapas y gatos para conseguir la estabilidad necesaria en las salas construidas. La cara no vista de los bastidores tendrá elementos de unión con la tela para que la junta de estos dos elementos quede oculta.

Con estos bastidores se podrán componer los siguientes elementos:

- Muros a una cara de 5 metros de altura formada por bastidores de aluminio forrado en tela blanca de 300 gr/m<sup>2</sup>.
- Muros a doble cara de 5 metros de altura formado bastidores de aluminio forrado en tela blanca de 300 gr/m<sup>2</sup>.
- Paso de dos metros de ancho formado por bastidores de aluminio forrados de tela blanca en capialzado y cortina sobre carril de tela blanca.
- Muros a una cara de 5 metros de altura formada por bastidores de aluminio forrado en tela negra de 300 gr/m<sup>2</sup>.
- Muros a doble cara de 5 metros de altura formado bastidores de aluminio forrado en tela negra de 300 gr/m<sup>2</sup>.

- Paso de dos metros de ancho formado por bastidores de aluminio forrados de tela negra en capialzado y cortina sobre carril de tela negra.
- La tela utilizada para el forrado de los bastidores tendrá las siguientes características:
  - o Ignifugado Clase I
  - o Peso: 310 gr/m<sup>2</sup>
  - o Composición 70 % acrílico – 30 % poliéster con una tolerancia máxima de +/- 2 puntos porcentuales en cada componente.

3.1.3.2. Estructura autoportante de pies telescópicos hasta 5 mtr de altura y larguero entre ellos con tela blanca lisada para realización de cerramientos en certámenes y eventos.

- La tela utilizada para esta estructura autoportante tendrá las siguientes características:
  - o Ignifugado Clase I
  - o Peso: 250 gr/m<sup>2</sup> ±5 %
  - o Composición 100 % poliester

3.1.3.3. Estructura autoportante de pies telescópicos hasta 5 mtr de altura y larguero entre ellos con tela negra lisada para realización de cerramientos en certámenes y eventos.

- La tela utilizada para esta estructura autoportante tendrá las siguientes características:
  - o Ignifugado Clase I
  - o Peso: 250 gr/m<sup>2</sup> ±5 %
  - o Composición 100 % poliester

**EL OFERTANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LAS PROPUESTAS QUE INCUMPLAN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INDICADOS EN ESTE APARTADO SERÁN RECHAZADAS**

### **3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-**

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

#### **4. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-**

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

#### **5. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN.-**

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

En el momento que IFEMA lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

#### **6. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-**

Además de las obligaciones previstas en el apartado 21.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- del pliego administrativo el contratista se verá obligado a:

- Disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles, etc.).
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA proporciona.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de IFEMA del material necesario para realizar el montaje de los ml estimados, así como posibles ampliaciones de última hora, cerramientos, mejoras, etc.

#### **7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE EN EL SOBRE N° 2.-**

Deberá contener la siguiente documentación:

- Fichas técnicas del fabricante de la estructura.
- Fichas técnicas de las características técnicas de la tela.
- Catálogo o imágenes de montajes realizados de las estructuras propuestas.

**La ausencia de la documentación solicitada implicará el rechazo de la propuesta.**

#### **8. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.-**

Las fechas de montaje, celebración y desmontaje serán las determinadas en cada petición de servicio que realice IFEMA.

#### **9. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona bilingüe inglés - español, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

#### **10. PERSONAS DE CONTACTO.-**

- Para cualquier aclaración deben dirigirse a D. Enrique Hernández, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.57.34, fax: 91.722.53.18.